Acta 61-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 03 de julio del 2017

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SESENTA Y UNO , DOS MIL DIECISIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:

Presidente Municipal José Ángel Acon Wong

Vice Presidenta Municipal Gricelda Vargas segura

Regidores Propietario

Luis Roberto Cerdas Jiménez
Irene Bolívar Jiménez

Regidores Suplentes

Ana Maricel Brenes Quesada
Juan Gabriel Paniagua Espinoza
Milagros Pérez Jarquin
Eliecer Delgado Salguera
Gerardo Alvarado Arce

Síndicos Propietarios

Debbie Phillips Álvarez
Evelio Ramos Chacon
Victoria Ulate Briceño
Ana Miranda Miranda
Macario Montes Carrillo

Síndicos Suplentes

Jenny Delgado Bermúdez
Heiner López Chavarría

Regidores y Síndicos Ausentes

Manuel Briceño Saborío
German Bermúdez Chacón

Alcaldía Municipal

Luis Fernando Mendoza Jiménez

Secretaria a.i Municipal

Laura Salmerón Garro

Acta 61-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 03 de julio del 2017

Comprobación el quórum, se inicia la sesión, al ser las cinco y quince minutos de la tarde con el siguiente orden del día:
ARTÍCULO II.
Audiencias
ARTÍCULO III.
Aprobación de Actas
ARTÍCULO IV.
Correspondencia Recibida
ARTÍCULO V.
Correspondencia Enviada
ARTÍCULO VI.
Informe del Alcalde y Otros Informes
ARTÍCULO VII.
Asuntos Varios
ARTÍCULO VIII.
Mociones y Acuerdos
ARTÍCULO II Audiencias
INCISO 1: Juramentación Junta de Educación Escuela San Miguel de Cañas:

- Francis Porras Barrera, cédula de identidad 2-0590-0995.

INCISO 2: Presentación de proyecto "Simplificación de trámites en la Región Chorotega". (FUNDES).
Marianela Castillo, Estamos acá de parte del MEIC y FUNDES, venimos a presentarles el proyecto:

Marianela Castillo, Vamos a recordar los pilares de la Administración Rivera Solís los cuales son:

Marianela Castillo, Esto en base a los siguientes ejes estratégicos:

Marianela Castillo, El eje que nos tiene hoy acá es el Eje de Apoyo Regional; el apoyo que le ha brindado el MEIC a las Municipalidades, el primero fue el proyecto en la Región Brunca, este fue un proyecto de simplificación, se coordinó con las Municipalidades de la Región Brunca, se le dio base jurídica en un decreto ejecutivo.

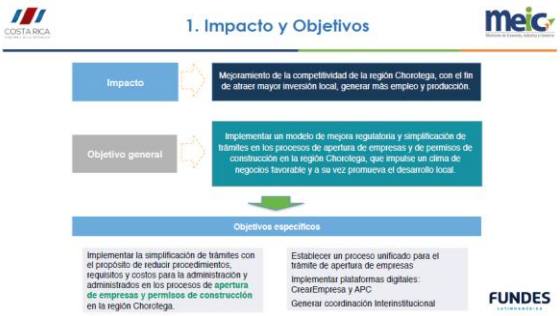

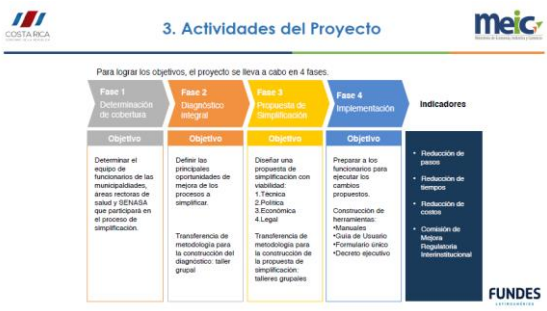

Marianela Castillo, Cuando nosotros realizamos el diagnostico en la Región Brunca la duración para obtener una patente comercial era de 45 días entre instituciones, con la simplificación se logró que esto se redujera a 10 días, esto fue hace 5 años, el Comité de Mejora Regulatoria de la Región Brunca ha continuado trabajando, se han esforzado por seguir adelante logrando mayor reducción, en estos momentos la Región Brunca una patente se puede sacar en 7 días, hay un caso específico que es la Municipalidad de Osa que la persona deja todos los requisitos le otorgan la patente al día siguiente.

Presidente Municipal, Lo que busca cualquier Municipalidad es el emprendimiento, que las personas quieran iniciar un negocio, si usted ve la dinámica para hacer eso los que ponen negocios son los que tienen capacidad económica ¿Por qué? porque tiene comprar el lugar o ver si es sujeto de crédito, hay muchas trabas no es cualquiera que puede poner un negocio, debería ser que uno llegue a la Municipalidad se revisa el Plan Regulador y si no existe ningún problema con el lugar se llena una declaración jurada que indique que la persona se compromete a cumplir con todo lo que dice la Ley y si en tres meses no cumple se le cierra el negocio, creo que el Ministerio de Salud está solicitando declaración jurada, esos 45 días a cualquiera que quiera poner un negocio lo desmotivan totalmente.

Veronica Rivera, Eso es lo que sucede actualmente en cualquier Municipio del País, en efecto el Ministerio de Salud lo que hace es solicitar por medio de declaración jurada de que cumple con varias condiciones por ejemplo el usuario en la declaración jurada indica cual es el número de resolución de uso de suelo de la Municipalidad, por medio de declaración jurada indica que cumple con la Ley 7600, cuando hablamos de crear un formulario único donde ese formulario va a contener información de la Municipalidad, del Ministerio de Salud y de SENASA, también va a incorporar la declaración jurada; por ejemplo actualmente que estamos trabajando en la Región Pacífico Central, con ellos tenemos aproximadamente 4 meses ya estamos en la etapa de finalizar la construcción del formulario único, el formulario único contempla la declaración jurada y ahí mismo indica que posee por ejemplo, un contrato de arrendamiento, ya el usuario no tiene que llevar el contrato de arrendamiento, cuando empezamos a realizar el análisis de los costos para el usuario identificamos todos estos aspectos, ahí se da una reducción con la declaración, lo ideal es que una Pyme o micro empresa no tenga que cumplir con ciertas condiciones, algo importante es que cada una de las propuestas que se desarrollen entre los 6 Municipios en la Región Chorotega va a tener su fundamento legal, quisiéramos eliminar una serie de requisitos pero debe de ir conforme a la Ley, por lo que hacemos el análisis.

Presidente Municipal, Recuerdo que para inscribir una sociedad anónima tardábamos por lo menos tres semanas o más, hoy lo estamos inscribiendo en un día; pienso que pueden haber normas que haya que revisar, ero debe de haber voluntad política, si eso se logra nosotros cambiamos esa forma para que empiece a moverse la actividad económica, el comercio.

Verónica Rivera, Esta propuesta nace de la participación de los funcionarios porque ellos técnicamente tienen que ver que sea viable a nivel interno en cada una de las instituciones, por ejemplo que equipos informáticos se requieren, en la Región Brunca se trasladan los documentos entre instituciones por medio de correo electrónico, escaneando los requisitos y con firma digital, tendría que verse acá en la región como estamos en ese sentido, si las Municipalidades pueden generar presupuesto para eso, sabemos que no es demasiado costoso como para no adquirirlo, como usted lo indica la voluntad de parte de los funcionarios y a nivel político; la región Brunca se inició con una propuesta de10 hábiles y hoy en día ellos están resolviendo en 7 días, en la Región Pacífico Central se está proponiendo iniciar con 7 días hábiles porque tiene que pasar por un proceso, hay grandes expectativas de que en la Región Chorotega se logre mejorar ese tiempo, ojala seguir el modelo de la Municipalidad de Osa.

Presidente Municipal, Con respecto a lo que menciono de lo contrato, tiene razón ¿para qué pedir el contrato?, si se le otorga una patente y no es el dueño, el dueño la va a eliminar argumentando que no es el dueño, al contrario si es el interesado como no dársela para que inicie, hay cosas que hay que analizar.

Verónica Rivera, Probablemente para el mes de octubre estaríamos presentando la propuesta que se está trabajando a nivel regional, para que ustedes la aprueben, les estaríamos mostrando cual es el modelo, cuanto es el tiempo de duración, resolución de la tramite de la licencia comercial, cuáles son los requisitos unificados como región se establecen , algo importante es que se elabora un decreto ejecutivo que es el que le da fundamento a cada una de las instituciones para que puedan desarrollar este nuevo proceso a nivel regional.

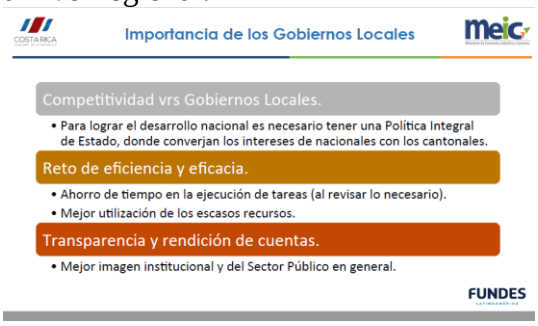

Verónica Rivera, Estamos presentando el proyecto con el objetivo de obtener la aprobación de parte de ustedes para iniciar, tenemos poco tiempo para trabajar este proceso por lo tanto requerimos iniciar con las actividades lo antes posible, necesitamos de parte de ustedes una nota que indiquen que aprueban el proyecto.

Presidente Municipal, ¿Lo ocupan vía acuerdo o por medio de una nota del Alcalde?
Verónica Rivera, como ustedes prefieran, para nosotros es importante demostrar que se presentó y que el Concejo Municipal está de acuerdo.
Presidente Municipal, La Municipalidad de Cañas se encuentra interesada en trabajar con FUNDES, en el proyecto de simplificación de trámites interinstitucional en la región de Guanacaste**.**
Verónica Rivera, Comentarles que para el jueves 06 de julio del 2017, tenemos el primer taller en este salón de sesiones, tendremos a la Municipalidad de Tilarán, Abangares y Cañas, prontamente tendríamos una capacitación con los seis Municipios.
ACUERDO 01-61-2017
Conocida la iniciativa presentada por FUNDES Latinoamérica, el Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** implementar el Proyecto "Simplificación de los Procesos de Apertura de Empresas y Permisos de Construcción en la Región Chorotega", en la Municipalidad de Cañas. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, ALVARADO ARCE, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉNEZ.**
ARTICULO III. Aprobación de Actas
Presidente Municipal somete aprobación actas:

- Acta N° 60-2017 Sesión Ordinaria lunes 26 de junio del 2017.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SIN ENMIENDAS, NI OBJECIONES POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, ALVARADO ARCE, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉNEZ.

ARTICULO IV. Correspondencia Recibida
INCISO 1: Se recibe nota suscrita por Kariela Cubero Díaz, Directora Escuela Los Cedros de Cañas, Solicitud de nombramiento de un miembro para Junta de Educación por motivo de renuncia.
AL SER LAS 5:40 P.M. SE HACE RECESO.
AL SER LAS 5:42 P.M. SE REANUDA LA SESIÓN MUNICIPAL.
ACUERDO 02-61-2017
Con fundamento en las disposiciones del Artículo 13 inciso g) del Código Municipal; Artículo 11 y siguientes del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas vigente, se **ACUERDA** nombrar como miembro de la Junta de Educación Escuela Los Cedros de Cañas a Mariano López Elizondo, cedula de identidad 5-0418-0584.
ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, ALVARADO ARCE, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉNEZ, SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR LA NECESIDAD Y URGENCIA QUE TIENE LA JUNTA DE EDUCACIÓN.
ARTICULO V. Correspondencia enviada.
Se le dio traslado a todos los acuerdos tomados por el Concejo Municipal.
ARTICULO VI. Informe del Alcalde y Otros informes
Presidente Municipal, Tiene la palabra el señor Alcalde Luis Fernando Mendoza.
Alcalde Municipal, quisiera informarles sobre algunos temas que me parece importante que conozcan, desde el mes de octubre del año pasado iniciamos un proceso de solicitud de permiso de extracción de materiales en dos fuentes distintas, me toca repetir el tema, dado

que los Síndicos, Sindicas y las comunidades están preguntando permanentemente que sucede con la reparación de caminos, las dos fuentes de materiales que solicitamos permiso para extracción uno es el río Cañas a la altura del hotel donde se pretende extraer piedra bola, apilar y contratar un quebrador para tener material quebrado para reparar algunos caminos; el otro es el tajo chopito que queda carretera a Palmira, después de una gran cantidad de gestiones, visitas a Geología y Minas, contratación de una Geóloga, visitas a SETENA, conversaciones con el señor Ministro, MINAE, llamadas telefónicas a los Geólogos, Directores de Jurídicos de estos departamentos, hemos venido semana a semana cumpliendo con requisitos que antes no se solicitaban o están vencidos, hace unos 15 días solicitaron nuevamente un certificado de la propiedad donde se va a extraer el material, porque esos documentos tienen vencimiento, creímos que estábamos a horas de contar con el permiso de extracción, el día de hoy nos comunicamos con el Director de jurídicos de Geología y Minas para conocer para cuando estaría listo el permiso de tajo chopito, me indico que estaba enviándome una nota en la cual indica un analista que necesita un plano de la zona de extracción de material y enviara nuevamente el documento a SETENA, hago este comentario porque es desgastante para nosotros, el Ingeniero de la Unidad Técnica Vial, la Geóloga de todos los días lo mismo; para complicar más la situación se nos dañó la niveladora, se dañó la retro excavadora, el back hoe, tenemos desarmado el cabezal para trasladar la maquinaria, además que se nos terminó el poco material que teníamos, por lo tanto no podemos hacer nada con los caminos, en este momento contratamos un quebrador para partir un material de 3 pulgadas, estamos realizando trámites para ver si compramos material a tajo chopo, comprar material es caro, hago esta mención para que los señores Síndicos puedan justificar, la semana anterior cuando recogimos la bandera azul conversamos con el señor Ministro se comunicó pero seguimos a la espera, ya llego el pistón de la niveladora para repararla.

Otro tema son los proyectos para ejecutar hemos tenido varias reuniones con la Ingeniera del Departamento de Obras y con el Ingeniero Jorge Sandí y algunos otros funcionarios que están preparando los proyectos para que se puedan ejecutar más de 50 proyectos, no es tan sencillo, porque solamente hay un arquitectos que esta con las paradas de buses, con el mercado, cementerio, con la compra de terrenos, supervisión de las aulas, supervisión del proyecto de Bebedero, estamos preparando la ciclo vía de Bebedero, estamos preparando las paradas de autobuses de Porozal, por esta razón un solo arquitecto no sale con todo, ahora está trabajando hasta las 7:00 p.m., con respecto a una a una consulta que me realizo doña Debbie Phillips con respecto a las calles adoquinadas de barrio San Pedro Kennedy, efectivamente contamos con el presupuesto y tenemos dentro de los proyectos no solamente la calle la de barrio Kennedy la pretensión es eliminar todas las calles adoquinadas, no hemos podido contratar el Ingeniero que necesitamos para sacar adelante esos proyectos, esos proyectos no es solamente contratar una empresa que venga a realizar esos proyectos, es el diseño del proyecto, cuanto vamos a sustituir de material, si están los caños y cordones en buen estado, que se tiene que contratar de base y de sub base si es que no lo tenemos, cuanto es lo que tenemos que contratar de mezcla asfáltica, cuales son los niveles que tienen que llevar, los desagües, si necesitamos alcantarillas , por donde vamos a sacar esas aguas, si se requiere bajar la tubería no solamente la tubería de desagüe sino también la tubería de agua potable, coordinar con AyA, no son 200 metros de adoquines, son kilómetro y medio de adoquines.

La Municipalidad pensaba contratar otro arquitecto para que le colabore al arquitecto actual con el diseño del proyecto de obras, contratar un ingeniero para que apoye el trabajo de los ingenieros de la Municipalidad, ninguno de los ingenieros que han venido acepta porque no les sirve el salario que ofrece la Municipalidad de Cañas, el salario es muy poco, tuvimos la intención de llamar a un supervisor de obras para que viniera a trabajar en el tema de supervisión de obras viales, pero no acepto por el tema de remuneración salarial, lo que le podemos ofrecer son ₡350.000,00 el salario base de un inspector; ahí tenemos esa plaza pero no hemos podido contratar un inspector, estamos valorando la posibilidad de contratar por servicios profesionales, no hemos iniciado proyecto porque tenemos un Ingeniero y Arquitecto que tiene que ver todo, Leidy, Pablo, el Alcalde está trabajando en eso, todos trabajando para sacar el cartel de licitación para ver si podemos sacar esos proyectos.
Reiterar que posiblemente para mañana la niveladora esté reparada, lo que haríamos es formación y bombeo en las calles que tienen material pasamos la niveladora, raspamos y compactamos, solamente eso podemos hacer.
El día viernes me comunique con la Alcaldesa de Talavera la Real y alto ejecutivo de la empresa AGRAZ, recuerdan lo que habíamos conversado de la planta industrializadora de tomate, nos indicaron que querían continuar con el posible hermanamiento; el ejecutivo de AGRAZ está planteando a la Junta Directiva el tema de venir a Cañas a una exploración de posibilidades de inversión para instalar una planta industrializadora de tomate; por otro lado me estoy comunicando para asistir a la ciudad de Ambato en Ecuador, para visitar algunas empresas curtidoras de cuero, la invitación es para el mes de noviembre; también tenemos la invitación para asistir a China y a España, deberíamos tomar una decisión para realizar esos viajes, tenemos un compromiso con la comunidad de traer inversión y necesitamos establecer esos hermanamientos.
Tenemos dos limitantes para traer inversión, uno es el Plan Regulador, quisiera que este Concejo Municipal nombrara una Comisión Especial de Reforma al Plan Regulador, tenemos a SETENA, Universidad Costa Rica que están brindando asesorías, varios Municipios contrataron a estas instituciones para iniciar con el proceso del Plan Regulador, contamos con presupuesto para desarrollar el Plan Regulador, necesitamos que este Concejo Municipal comience a visualizar el tipo de cantón que queremos y comience a formular el Plan Regulador al menos para el Distrito primero luego continuaríamos con los demás Distritos, para traer inversión requerimos modificar el Plan Regulador y llevar adelante el tema de agua potable, en ese sentido hemos pedido audiencia a doña Yamileth Astorga, Presidenta Ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados para que nos indique a ciencia cierta por donde va el proyecto, este Concejo Municipal le solicito información y lo que se dice es que esta en el proceso de los convenios pero no se conoce más, la idea es que doña Yamileth nos indique en qué estado se encuentra el proyecto de extracción de agua potable del embalse Sandillal, está pendiente que nos definan la fecha.
El día viernes el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) cerró la oficina Regional de Guanacaste, quedo disponible ese espacio para ocuparlo, en los próximos meses la FEMUGUA estará desocupando ese espacio, vamos a contar con esos espacios Municipales estamos valorando como dar un buen uso.
Con respecto a la reparación de calles, en Barrio Unión tenemos contratos de tratamiento superficial para algunas calles, este es un proyecto que venía desde la Administración anterior ya se está haciendo el cordón y caño, ya se está haciendo la sustitución de material, vamos a incorporar material de río.

Hoy dos albañiles realizaron la inspección del puente vado que se encuentra entre San Miguel y Hotel, en principios vas a realizar una medida paliativa incorporando graba.
Cuando se cuente con material tenemos planificado intervenir a parte de los caminos vecinales de los Distritos intervenir algunos caminos del Distrito primero.
Presidente Municipal, Tiene la palabra Leidy Rodríguez.
Vicealcaldesa Leidy Rodríguez, el jueves anterior nos reunimos un grupo conformado por un funcionario del MOPT, Centro de Atención Integral de Liberia, Ingenio Taboga y la Municipalidad, ellos tienen un proyecto llamado "adopte una calle" estamos trabajando en la parte inferior del puente, vamos a decorar, nosotros vamos a colaborar con piedras grandes, Taboga colabora con el Back hoe, se van colocar cactus y plantas que se adaptan al clima, Ingenio Taboga tiene la idea de colocar en la rotonda un monumento de Cañas en material de metal, todo el proyecto debe tener la misma secuencia.
Con respecto a las oficinas del IFAM que quedaron desocupadas, se encuentran varios archivos, ellos pretenden donarlos a escuelas, colegios o instituciones que lo requieran.
Con el tema de los Ingenieros, Angie Díaz me comento que los ingenieros que se van a contratar, únicamente ingresan por proyectos específicos, a la hora de contratar el cartel específica los 6 proyectos que ellos van a ejecutar.
El día de mañana se estará realizando la siembra de árboles en el Distrito de Bebedero.

OTROS INFORMES:

Informe de la Comisión de Jurídicos

Vicepresidenta Municipal Gricelda Vargas, Nos correspondió analizar a la reforma a la Ley 20.35 que trata de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción (CNP), Expediente 19.895, esta Ley dice que el Consejo Nacional de Producción debe proveer a todas las instituciones del Estado, específicamente lo dice el artículo 9 de la Ley Orgánica y reglamentación correspondiente,¿ qué se quiere con este proyecto?, en este momento se le obliga a todas las instituciones directa e indirectamente del estado (Juntas Administrativas, Juntas de Educación, CECUDI, Hogares de Ancianos) todas aquellas que tengan que ver con financiamiento estatal se les obliga a comprar al CNP, esto ha traído muchas complicaciones porque la mercadería les llega tarde, en mal estado, los precios son más elevados que los que se producen en las mismas comunidades, por lo tanto, el proyecto pretende que los entes públicos puedan proveerse del CNP y que este le compre a los productores de la zona, de acuerdo a lo que se requiera conforme a la demanda; muy importante, dichos entes públicos, incluida la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), podrán adquirir todo producto de los indicados o no en el primer párrafo de este artículo, a cualquier proveedor, atendiendo a los principios de mejor calidad, precio y servicio; lo que quiere decir que no solamente se le debe comprar al CNP, que si existe un productor de la zona que venda más barato se le compre a ese productor.
Estamos de acuerdo porque esto de comprarle al CNP, definitivamente va en contra de la mejor nutrición y alimentación de niños, jóvenes o adultos.

ACUERDO 03-61-2017

Se **ACUERDA** comunicar a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales de la Asamblea Legislativa, que el Concejo Municipal de Cañas brinda un voto de **APOYO** al Expediente Legislativo número 19.895, Reforma a la Ley No. 2035 "Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción (CNP)". **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON CINCO VOTOS DE LOS**

REGIDORES (AS) ACON WONG, ALVARADO ARCE, VARGAS SEGURA, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉNEZ.

Irene Bolívar Jiménez, La Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, nos envía el proyecto de ley: "Ley Contra la Violencia y el Racismo en el Deporte", Expediente Nº 20.159, lo que se pretende es promover los valores contra el racismo, por lo que estamos de acuerdo con este proyecto Ley.

ACUERDO 04-61-2017

Se **ACUERDA** comunicar a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, que el Concejo Municipal de Cañas brinda un voto de **APOYO** al Expediente Legislativo número 20.159, **"**Ley Contra Violencia y el Racismo en el Deporte**". ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ALVARADO ARCE, VARGAS SEGURA, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉNEZ.**

Presidente Municipal, Continuando con la Comisión de Asuntos Jurídicos, me corresponde es el Expediente Legislativo 20.302 "Ley de fortalecimiento de la Policía Municipal", en tiendo que en Guanacaste solamente dos Municipalidades son las que cuentan con Policía Municipal.

POLICÍA MUNICIPAL

Artículo 61.- Competencia de la policía municipal

La policía municipal tendrá competencia dentro del territorio del cantón correspondiente y estará bajo el mando del respectivo alcalde.

Artículo 62.- Atribuciones de la policía municipal

Serán atribuciones de la policía municipal, las siguientes:

a) Atender y cumplir los fines de vigilancia y control de los servicios y bienes comunales.

b) Velar por el cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones de quienes ejercen el comercio en diversas formas.

c) Coadyuvar en el cumplimento de la legislación y disposiciones municipales, ejecutando las resoluciones y acuerdos que correspondan.

d) Realizar acciones de vigilancia y de seguridad en el cantón, previa coordinación con la Fuerza Pública.

e) Coadyuvar bajo el principio de coordinación o a solicitud de estos, con los demás cuerpos policiales del país.

f) Auxiliar, de ser posible, a la Fuerza Pública, cuando medie el requerimiento expreso de la autoridad competente. Este auxilio no deberá supeditarse al citado requerimiento cuando, por la naturaleza de la situación, se esté ante una emergencia o estado de necesidad.

g) Apoyar a los funcionarios municipales en el ejercicio de sus potestades.

Artículo 63.- Requisitos de ingreso

Para ingresar al servicio de la policía municipal se requiere:

a) Cumplir con todo lo dispuesto para el ingreso a la Carrera Administrativa Municipal establecido en el artículo 119 de este Código.

b) Ser costarricense.

c) Ser mayor de 18 años.

d) No tener asientos inscritos en el Registro Judicial por delitos dolosos.

e) Haber concluido el tercer ciclo de la Enseñanza General Básica.

f) Recibir y aprobar la capacitación y adiestramiento que disponga la municipalidad para el ejercicio de sus funciones.

g) Cumplir con cualquier otro requisito que establezca la ley.

Artículo 64.- Tipo de servicio

La policía municipal se considerará como un servicio público, de manera que no será aplicable lo dispuesto en el artículo 93 de este Código.

Artículo 65.- Funcionarios municipales

Los miembros de la policía municipal deberán ser funcionarios de la respectiva municipalidad.

Artículo 66.- Armas de reglamento

La policía municipal de cada cantón solamente podrá utilizar armas de fuego semiautomáticas. Las armas de fuego propiedad de las municipalidades deben inscribirse en el Departamento de Control de Armas y Explosivos del Ministerio de Seguridad Pública conforme a las leyes y reglamentos vigentes que regulan la materia.

Para poder usar las armas propiedad de la municipalidad respectiva los miembros de la policía municipal deben contar con el respectivo permiso de portación de armas de fuego vigente, expedido por el Departamento dicho. Deben cumplir con la normativa que exige ese tipo de permisos, así como aprobar la capacitación en la Academia Nacional de Policía para el uso de armas de fuego.

La policía municipal podrá inscribir el número de armas que requieran para ejercer su función, pero no podrá ser superior al setenta y cinco por ciento (75%) del total del personal inscrito como policía municipal del cantón, calculado según la planilla de cada año. Por ningún motivo, la policía municipal podrá poseer, inscribir o usar armas ni munición clasificada como prohibida por la normativa vigente.

Artículo 67.- Regulación de armerías

Las armerías de las diferentes policías municipales tendrán que someterse a las medidas de seguridad que la Dirección General de Armamento del Ministerio de Seguridad Pública establezca.

Artículo 68.- Cantidad de personal

El personal de la policía municipal de cada cantón no podrá ser superior de un cincuenta por ciento (50%) del total de funcionarios policiales de la Fuerza Pública ubicados en el cantón respectivo.

Artículo 69.- Comisión de Seguridad Cantonal

Cada municipalidad tendrá con una Comisión de Seguridad Cantonal conformada de la siguiente forma:

a) El alcalde municipal quien lo presidirá.
b) El jefe policial de Fuerza Pública del cantón.
c) El jefe de la policía municipal en caso que existiera esta.
d) Un representante del concejo municipal.
e) Un representante de las asociaciones de desarrollo del cantón.
f) Un representante del organismo de investigación judicial de la zona.
g) Un representante de la policía de tránsito de la zona.

El concejo municipal podrá incluir en la Comisión a otros miembros.

El otro problema que había era con respecto al financiamiento:

Se autoriza a las municipalidades del país a aumentar el porcentaje de este impuesto hasta a un cero treinta y cinco por ciento (0.35%), en aquellos distritos en donde se brinde el servicio de la policía municipal. La diferencia que se establezca será para atender la prestación del servicio de dicha policía.

El aumento a que se hace referencia en ese artículo debe demostrarse y justificarse financieramente, y deberá ser aprobado mediante acuerdo de las dos terceras partes del concejo municipal."

Artículo 72.- Colaboración municipal

Las municipalidades podrán colaborar con el Ministerio de Seguridad Pública facilitándole a título gratuito equipo policial e instalaciones. El Ministerio de Seguridad Pública les dará el mantenimiento y el cuido adecuado. Los compromisos deberán establecerse en los respectivos convenios interinstitucionales que deberán de firmar las partes. Quedan autorizadas las municipalidades a donar bienes muebles e inmuebles al Ministerio de Seguridad Pública, siguiendo los procedimientos establecidos por la normativa vigente en estos casos."

A la Comisión le parece que este proyecto está bien, le da las herramientas si en algún momento Cañas quiere tener cámaras y vigilancia puede servirle, un problema de la Policía Municipal ha sido el financiamiento aquí le da una herramienta, me parece que lo que corresponde es apoyar este proyecto de Ley.

ACUERDO 05-61-2017

Se **ACUERDA** comunicar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, que el Concejo Municipal de Cañas brinda un voto de **APOYO** al Expediente Legislativo número 20.302 "Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal". **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ALVARADO ARCE, VARGAS SEGURA, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉNEZ.**

ARTICULO VII. Asuntos Varios.

Presidente Municipal, tiene la palabra Macario Montes.

Síndico Propietario Macario Montes, informarles que el día de hoy se reparó el camino de Guapinol, con dos vagonetas de material que nos envió el señor Alcalde, una niveladora y un back hoe de la hacienda SOLIMAR, se extrajo material del tajo la cuesta blanca.

Solicitar la autorización para pasar la niveladora en el camino de Porozal-Santa Lucia a salir a la ruta 18, debido a que vamos con maquinaria privada, en caso de un accidente.

Presidente Municipal, Tiene la palabra Eliécer Delgado.

Regidor Suplente Eliécer Delgado, El día de ayer La Asociación de Desarrollo de Palmira toma el acuerdo de sacarle provecho a la instalación que se construyó para la delegación de Fuerza Pública del Distrito de Palmira, esto está generando gastos de agua y luz, debido a que el reglamento de las ASADAS indica que el servicio debe pagarse aun sin estar siendo utilizado, por esta razón tomo la decisión de alquilarlo, el inmueble está construido con recursos de la comunidad y el Concejo de Distrito, el terreno es Municipal por esta razón no se he realizado el traspaso, del mismo alquiler se cancelarían estos gastos.

Por otro parte estamos cansados de que en 7 o 8 meses no se haya salido la resolución para la extracción de materiales del tajo, no es un asunto de que usted no quiera, la voluntad sobra, pero debemos resolverlo, solicitarle colaboración a la señora Diputada que le corresponde el cantón de Cañas.

Presidente Municipal, tiene la palabra Leidy Rodríguez.

Vicealcaldesa Leidy Rodríguez, Mencionarles lo que sucedió en el polideportivo con respecto a los desechos sólidos, mi preocupación a lo que vi ese día fue ver a profesores, personeros del PANI y diferentes instituciones y no reciclaron los desechos, mi punto es ¿Qué están enseñando los profesores? si los profesores no están haciendo conciencia en los

estudiantes del reciclaje, ¿Cómo van a reciclar?, Katherine ya ha asistido a todas las instituciones, los estudiantes van creciendo los que se quedan son los profesores, los niños no están viendo a los profesores reciclar, siento que como miembros de este Concejo tenemos que dar el ejemplo de reciclar y los profesores con mucha más razón, considero que debemos colaborar y enseñar a los estudiantes.

Presidente Municipal, Tiene la palabra Macario Montes.

Síndico Propietario Macario Montes, Solicitar al señor Alcalde la compactadora, si es posible, para enviar el camión de la empresa SOLIMAR a recogerla.

ARTICULO VIII. Mociones y Acuerdos.

Presidente Municipal, Mociono para declarar hijo predilecto en la sesión extraordinaria del miércoles 12 de julio de 2017, al señor Máximo Apuy Achio. **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA MOCION DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL.**

ACUERDO 06-61-2017

Se **ACUERDA** declarar como Hijo Predilecto del Cantón de Cañas al señor Máximo Apuy Achio. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, ALVARDO ARCE, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉNEZ, SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR LA AGILIDAD Y NECESIDAD DE REALIZAR EL PROCESO PARA EL CANTONATO.**

Presidente Municipal, con respecto a lo que solicito Luis Fernando sobre crear la Comisión para la reforma al Plan Regulador, la Comisión está conformada por las siguientes personas: Gricelda Vargas, Luis Fernando y mi persona. Lo que corresponde es juramentarnos.

ACUERDO 07-61-2017

Se **ACUERDA** nombrar como representante del Concejo Municipal en los Juegos Deportivos Nacionales a la regidora Irene Bolívar Jiménez y para que se le pague la dieta correspondiente del día lunes 10 de julio del 2017. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, ALVARDO ARCE, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉNEZ.**

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos se da por terminada la sesión municipal.

Lic. José Ángel Acon Wong
Presidente Municipal

Laura Salmerón Garro
Secretaria a.i del Concejo Municipal